



Valparaíso, 31 de julio de 2025

ANT: OFICIO N° 1284/2025

Oficio N° 1732/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 22 de mayo de 2025, con el propósito de solicitarle que, en relación con el proceso de reconstrucción posterior al mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien **informar** las razones por las cuales la entidad se negó a dar viabilidad al Proyecto de Integración Urbana Villa La Unión.

Asimismo, **indique** los motivos por cuales el Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobó el proyecto Mirador Poniente, en la comuna de Quilpué, sin que existiera previamente un proceso de participación ciudadana, ni claridad sobre el campamento beneficiario.

De igual forma, se solicita tenga a bien remitir a esta Comisión los documentos que formaron parte del concurso de licitación pública presentada por la Agencia Inmobiliaria de Valparaíso (Aginva) e **indique** –en detalle- la forma en que la entidad pondera aquellos proyectos que no presentan obras de mitigación y/o vías para evacuación de incendios.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (S), SEÑORA NERINA PAZ LÓPEZ.
C/c al Ministro de Vivienda y Urbanismo.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AFF1CFF9CB848752